

La democracia y sus principios en Movimiento

Formación para militantes y simpatizantes de Movimiento

Ciudadano: trabajadores y Productores



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

Acuerdos

1. Puntualidad.
2. Escuchar en silencio otras participaciones.
3. Intervenciones breves.
4. Participación activa.
5. Discreción y respeto a lo que se comparte.
6. Celulares en silencio: sólo urgencias.
7. Entregar EVALUACIONES.



Quien esté de acuerdo, levante la mano.

Un acuerdo más

Hablaremos de **PERSONAS**, como el Art. 1º de la Constitución: nosotras, las (personas) candidatas, gobernadoras, militantes, etc.

¿Estás de acuerdo? levanta la mano.



Contenidos



Módulo 1. Principios

¿Qué te identifica como parte de la Fuerza Naranja?

1. Qué es la identidad partidista
2. Origen e implicaciones de la Socialdemocracia
3. Declaración de Principios y Carta de Identidad

Módulo 2. Programa de acción

1. Las causas de Movimiento Ciudadano
2. Todos los derechos para todas las personas
3. Derechos sociales y medioambientales
4. Construcción de paz
5. Modelo económico sostenible y pacto fiscal justo
6. Democracia, Estado de Derecho y Municipalismo
7. Una política abierta y globalizada

Módulo 3. Estatutos

1. Por qué y para qué tenemos Estatutos
2. Los órganos de decisión
3. Movimientos, Consejos Ciudadanos, Fundaciones y Órganos de Control
4. Qué significa ser militante. Derechos y obligaciones de la militancia

Módulo 4. Nuestro Compromiso con la Igualdad: Democracia sin Violencia

1. Marco conceptual. Qué es y qué no es. Cómo identificarla
2. Cómo prevenirla
3. Atención inmediata
4. Cero tolerancia a la violencia política de género



Objetivos

Que las personas participantes:

- Reconozcan la importancia de identificarse con los principios Socialdemócratas de Movimiento Ciudadano, conozcan las reglas del juego y cómo ponerlas en acción.
- Se comprometan a: Tolerancia Cero a la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.



¿Qué te identifica como parte de la Fuerza Naranja?



Dinámica de presentación

**Escribe en una hoja tu nombre
y
¿qué causa te mueve?**



¿Qué te identifica como parte de la Fuerza Naranja?

No es solo un color, compartimos:

- Principios
- Ideas
- Causas
- Valores



¿Qué es un partido político?

Los elementos clave de un partido político incluyen:

Asociación formal: Una agrupación formal de personas que persiguen obtener posiciones en la autoridad política.

Ideología: Cada partido político tiene una ideología que lo guía y lo diferencia de otros partidos.

Representación: Los partidos políticos representan a la ciudadanía y canalizan sus solicitudes y necesidades.

Competencia: Los partidos políticos compiten entre sí para obtener el poder y representar a la ciudadanía.



¿Qué es la ideología de un partido político?

- Es un conjunto de ideas, creencias y valores que guían su pensamiento y acción política. Estas ideas se relacionan con la forma en que la sociedad debe organizarse, el papel del Estado, la economía, la justicia social y otros aspectos importantes.
- Las ideologías políticas pueden variar ampliamente, desde el conservadurismo hasta el socialismo, pasando por el liberalismo, la socialdemocracia y el anarquismo, entre otras. **Cada ideología tiene sus propias creencias y valores sobre cómo debe funcionar la sociedad y cómo debe ser gobernada.**



¿Qué es la socialdemocracia ?

La socialdemocracia es una **ideología política** que se centra en la búsqueda de la **justicia social y la igualdad económica dentro de un marco democrático**. Busca equilibrar la libertad individual con la responsabilidad social y la intervención estatal en la economía para corregir las desigualdades y garantizar los derechos básicos de los ciudadanos.

La socialdemocracia surgió del movimiento obrero y socialista del siglo XIX, y se desarrolló a través del marxismo y el reformismo. El Congreso de Erfurt y la Segunda Internacional fueron momentos clave en la formación de la socialdemocracia como una ideología y un movimiento político



Socialdemocracia: orígenes e historia

1848

Publicación del 'Manifiesto Comunista'. Karl Marx y Friedrich Engels sientan las bases del socialismo científico.

1863

Fundación del Partido Socialdemócrata de Alemania (SPD), uno de los más antiguos y relevantes.

1899

Eduard Bernstein publica 'Las premisas del socialismo', defendiendo reformas graduales.

1919

Fundación de la Internacional Socialista, que reúne a partidos socialistas y socialdemócratas a nivel global.

1930s

Consolidación del Estado de bienestar en los países nórdicos bajo gobiernos socialdemócratas.

1945

Posguerra: auge del Estado de bienestar en Europa Occidental con liderazgo socialdemócrata.



Socialdemocracia: orígenes e historia



1959

Congreso de Bad Godesberg del SPD: renuncia oficial al marxismo como ideología central.

1970s

Expansión en América Latina: partidos socialdemócratas se consolidan en varios países.

1980s

Crisis del modelo y giro hacia la 'Tercera Vía' en respuesta al neoliberalismo.

1990s-2000s

Globalización de la 'Tercera Vía' con líderes como Tony Blair y Gerhard Schröder.

2000s-2010s

Retrocesos ante populismos, verdes y nuevas izquierdas más radicales.

2019 en adelante

Renovación progresista: gobiernos socialdemócratas impulsan igualdad, clima y derechos laborales.



Importancia de las Posiciones Ideológicas al Gobernar

Definen prioridades de política pública: Las ideologías orientan qué problemas se consideran más urgentes y cómo se prioriza el gasto público.

Determinan el rol del Estado en la economía: La ideología influye al promover un Estado interventor, regulador o un mercado libre sin restricciones. (caso sueco)

Influyen en la distribución de recursos y oportunidades: Según la orientación ideológica, las políticas pueden favorecer redistribución progresiva o acumulación en sectores productivos específicos. (caso alemán)



Importancia de las Posiciones Ideológicas al Gobernar

Generan marcos de coherencia y rendición de cuentas: Una ideología clara permite evaluar si un gobierno cumple lo que prometió y mantiene consistencia en sus decisiones. (Caso Finlandia)

Moldean la agenda en derechos y libertades: Las ideologías progresistas suelen ampliar derechos civiles y sociales, mientras las conservadoras tienden a proteger valores tradicionales. (Caso España)

Guían las alianzas y relaciones internacionales: Las afinidades ideológicas pueden acercar o alejar de ciertos bloques o países. (Caso noruego)



**Conversatorio “El Futuro de la Socialdemocracia” a cargo del ex presidente del Gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero.
2 de diciembre de 2021**



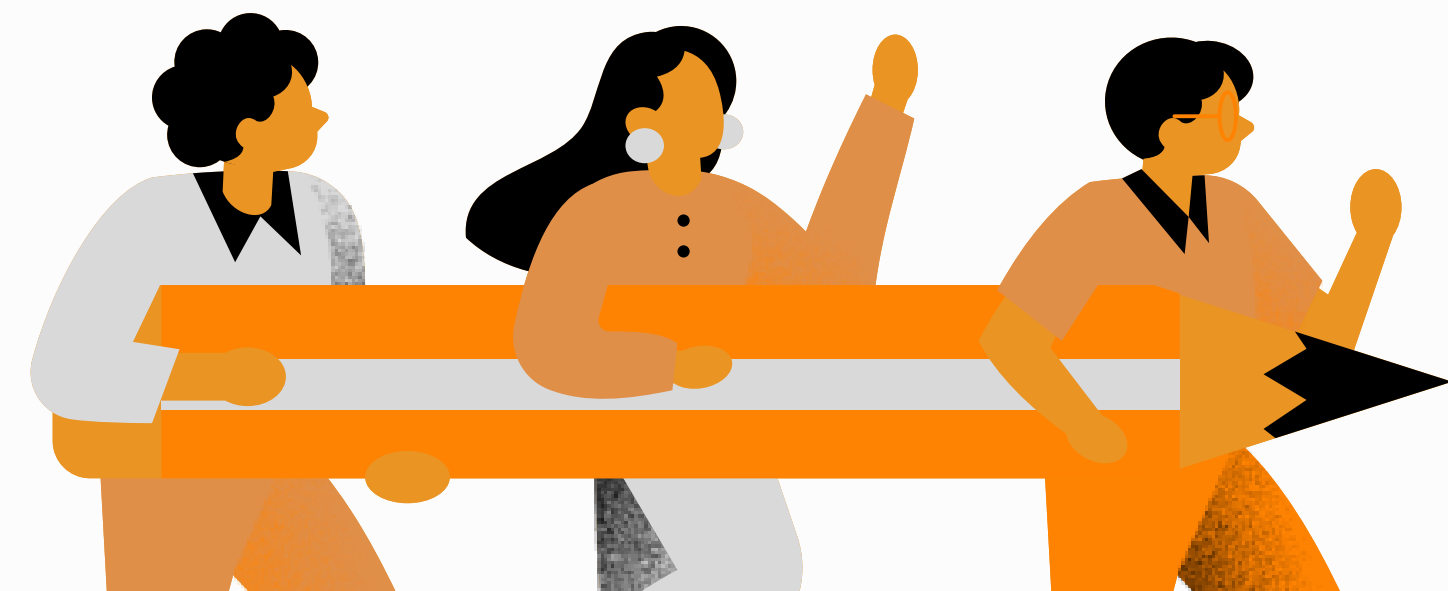
Jesús Rodríguez Zepeda

FRIEDRICH
EBERT
STIFTUNG
MÉXICO

¿Hay futuro para la socialdemocracia
en México?
Quince tesis para construirlo

Jesús Rodríguez Zepeda
JULIO 2019

Disponible en el micrositio
<https://formacionmilitantesmc.site/>





La socialdemocracia renovada en Movimiento Ciudadano

Implica combinar la **economía de libre mercado** con una fuerte agenda de **justicia social, igualdad, derechos humanos y democracia participativa**. Busca la igualdad de género, el desarrollo sostenible, el Estado de Derecho y el empoderamiento ciudadano frente a la democracia centrada sólo en lo electoral.

- **Ideología Progresista:** se enfoca en la defensa de libertades individuales y la igualdad de oportunidades, posicionándose como una alternativa de **centro-izquierda**.
- **Economía y Estado:** A diferencia del socialismo tradicional, aceptan el libre mercado para la producción de bienes, pero abogan por un Estado activo que regule y redistribuya la riqueza para proteger a las personas en mayor vulnerabilidad.

La socialdemocracia renovada en Movimiento Ciudadano



- **Empoderamiento Ciudadano:** Promueven la democracia participativa, la transparencia, la rendición de cuentas y la inclusión de organizaciones sociales en la toma de decisiones.
- **Agenda de Derechos:** impulsan la igualdad de género, la protección de derechos humanos y la construcción de ciudades sostenibles.
- **Justicia Social y Reforma Fiscal:** buscan una reforma fiscal progresiva y redistributiva, promoviendo la igualdad de oportunidades para mejorar las condiciones de vida de la sociedad.



Dinámica: el mapa de posiciones

Objetivo

Explorar las posturas de las personas participantes sobre temas clave del taller, fomentando el diálogo, el respeto a la diversidad de opiniones y la capacidad de argumentar.

Instrucciones

- 1. Preparación del espacio:** las participantes se colocarán al centro del salón. Después de escuchar las oraciones que se leerá la facilitadora, quienes estén 'Totalmente de acuerdo' se moverán a un lado y quienes estén 'Totalmente en desacuerdo' al lado opuesto. Si alguien tienen dudas respecto a la oración se quedarán en el centro.
- 2. Presentación de afirmaciones:** la facilitadora lee una afirmación y pide que las personas se ubiquen en el punto que represente su postura.
- 3. Argumentación y debate:** se invita a 2 ó 3 personas de las diferentes posiciones a explicar por qué se ubicaron ahí. Luego se abre un breve diálogo para que las y los participantes puedan moverse de posición si escuchan argumentos que les hagan reconsiderarla.
- 4. Cierre y reflexión:** la facilitadora pregunta qué aprendieron al escuchar otras posturas, identificando coincidencias, diferencias y posibles puntos de negociación.



Declaración de Principios

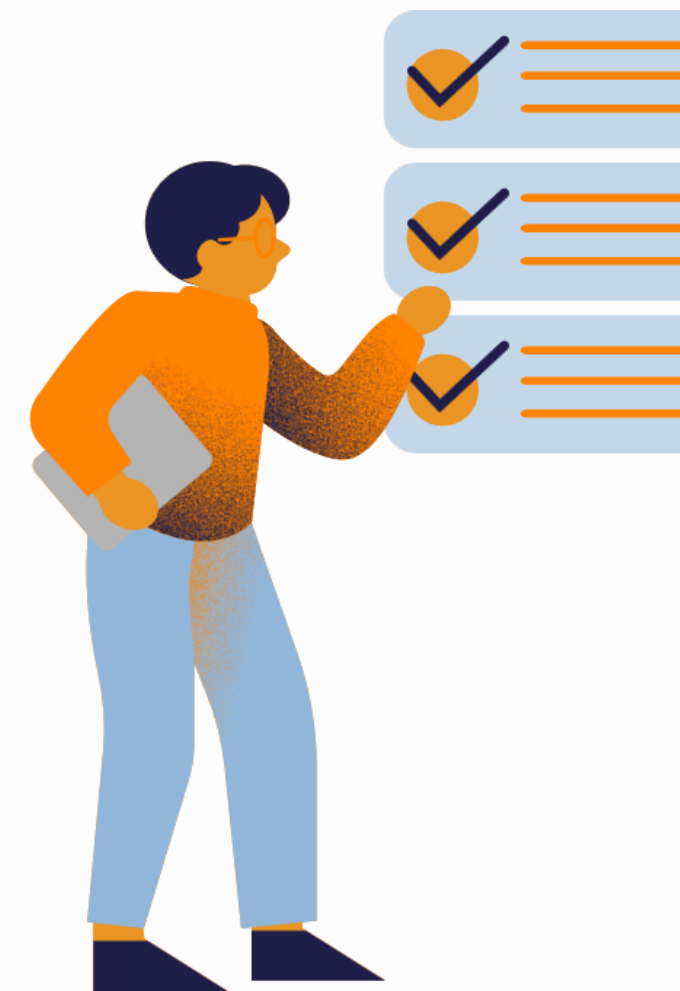


Declaración de principios (DP)

Es el documento en el que se establecen las aspiraciones y el piso ideológico fundamental en el que Movimiento Ciudadano basa todo su actuar y fundamento político.

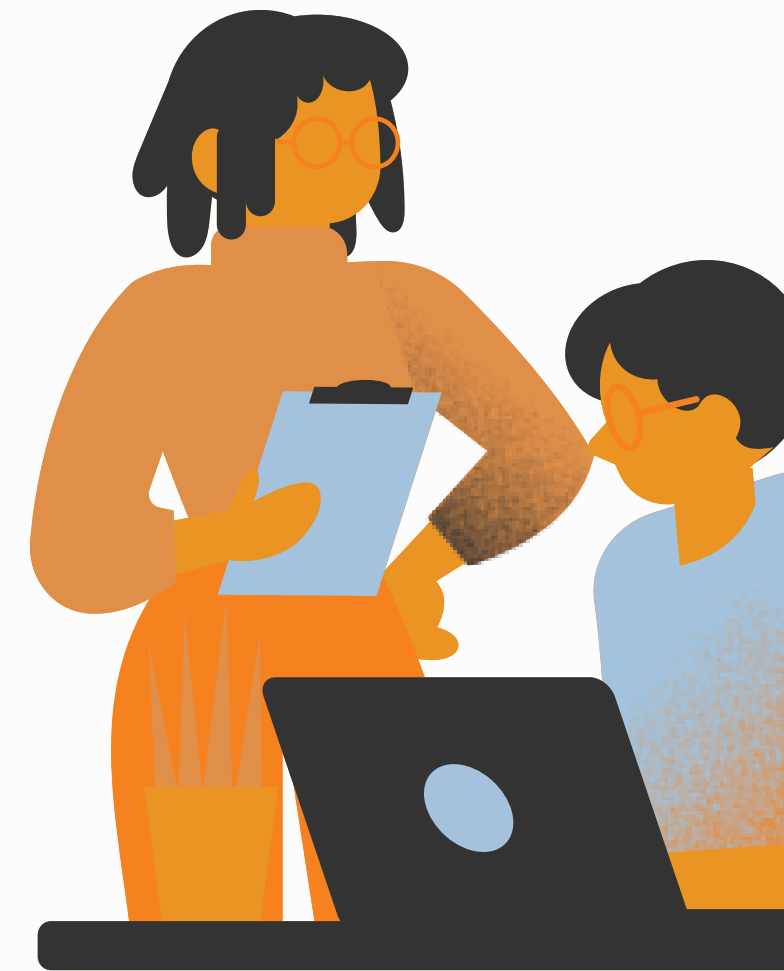
Movimiento Ciudadano se define como una organización socialdemócrata

- México debe ser una República igualitaria e incluyente en donde todas las personas tengan todos los derechos para una vida digna y segura, sin opresiones, injusticias, discriminaciones, ni violencias.
- La **socialdemocracia es un compromiso vital y radical con la igualdad** : entre mujeres y hombres, entre todas las personas frente a los riesgos de la vida, ante la ley, de nuestras voces y en nuestras libertades para poder vivir en paz.



Declaración de principios (DP)

- **México como país de iguales** se construye teniendo como base la pluralidad, diversidad de opiniones, deliberación y respeto mutuos; sin gobiernos autoritarios ni grupos predominantes y con diversidad de liderazgos.
- La construcción del Estado socialdemócrata debe ser desde abajo y desde dentro anteponiendo las libertades como valor imprescindible.
- **Participación ciudadana amplia**, con reconocimiento de una sociedad civil activa
- La social democracia exige **libertad de expresión, medios autónomos, deliberación pública y gobiernos abiertos**



Declaración de principios (DP)

Movimiento Ciudadano asume, a su vez, los principios del Estado democrático que implica:

- Respetar la libre participación política
- Derecho de la ciudadanía para acceder al ejercicio del poder público de forma pacífica y vía democrática
- Mediante el voto universal, libre, secreto y directo con estricto respeto a la **paridad de género**, tanto al interior como al exterior de la organización.



Declaración de principios (DP)

Doce Principios

- 1. Todos los derechos para todas las personas.** Derechos y libertades. Estado de bienestar.
- 2. Por país igualitario, justo y seguro para mujeres y niñas.** Igualdad de oportunidades, vida libre de violencia, derecho a decidir sobre su cuerpo.
- 3. El presente y futuro de las personas jóvenes.** Dignificar su participación, reconocer su autonomía, apoyar metas y expectativas.
- 4. Salud digna para todas las personas.** Universal, eficiente, accesible.
- 5. Educar para ser iguales.** Educación de calidad asociada a la movilidad social.



Declaración de principios (DP)

Doce Principios

6. Construcción de paz, una nueva estrategia. Seguridad mediante la paz. Desmilitarización. Acción penal en casos extremos. Dignificación policial.

7. Cuidar el planeta que tenemos. Atender la emergencia climática, transición energética. Sustentabilidad ambiental.

8. Trabajo digno

- Se impulsa y respalda el sindicalismo; derechos laborales y salario remunerativo.
- Se **opone** a la **informalidad** porque vulnera derechos laborales, prestaciones y pensiones.
- Todas las personas trabajadoras deben tener **protección** jurídica y **social**.



Declaración de principios (DP)

Doce Principios

- El **trabajo digno** combate desigualdad y promueve movilidad social.
- Ninguna persona que trabaje debe ser pobre.
- El trabajo de las personas debe generar condiciones de vida digna que permitan su desarrollo.

PILARES DEL TRABAJO DIGNO

- **Salarios mínimos suficientes y salarios medios en ascenso.**
- **Vacaciones y licencias** para maternidad y paternidad corresponsable.
- **Igualdad de oportunidades** de crecimiento e integración social.
- **Libertad de expresión y organización** en el ámbito laboral
- **Seguridad y espacios libres de violencia.**



Declaración de principios (DP)

Doce Principios

El principio del trabajo digno implica:

- Construir condiciones justas para las y los trabajadores.
- Que todas las personas puedan desarrollar sus capacidades y talentos.
- Contribuir al crecimiento económico y desarrollo del país.



Declaración de principios (DP)

Doce Principios

9. Un nuevo trato al campo

El campo alimenta al país y debe ser alimentado con justicia y dignidad.

El campo es pilar del desarrollo nacional que reconoce la cultura y promueve la autonomía: **soberanía alimentaria.**

La democracia social promueve la **dignificación** de jornaleros, campesinos, pescadores, agricultores y ganaderos como titulares de los **derechos laborales.**

El garantizar condiciones dignas de vida y de trabajo abarcan el ámbito rural, campesino e indígena. La informalidad laboral es inaceptable.

Se busca una nación abierta que **incluya y empodere a las personas** que sostienen el sector primario.



Declaración de principios (DP)

Doce Principios

10. Transparencia y rendición de cuentas. Contrapesos ciudadanos al ejercicio de la autoridad. Oposición a la privatización del patrimonio nacional. Contra el reparto clientelar de recursos públicos.

11. Municipalismo, federalismo. Piso parejo para el desarrollo municipal. Federalismo fiscal. Recursos para construir el Estado de bienestar.

12 Una política abierta y sin fronteras. Cooperación internacional. Contra el militarismo para contener la migración. Por los derechos de personas migrantes.



Carta de Identidad





Carta de identidad

Es el nuevo pilar de los documentos básicos de Movimiento Ciudadano. Es complementaria y armónica con la **ideología socialdemocrata** y parte integral de los principios y valores y orienta el Programa de Acción. Contiene 6 ejes y 40 compromisos.

Eje 1: Democracia social

Estado de derecho como guía de la paz y de la igualdad sustantiva.

Demócratas que reconocen la **pluralidad** política y el **control** al poder, con fuerte participación **ciudadana**.

Liberales: se reconocen ampliamente los **derechos** y **libertades** de las personas, que los han conquistado.

Por el **sindicalismo, agrarismo, los derechos laborales y el trabajo digno**.

Por la **dignificación** de la política con **respeto a las instituciones** y a la ley. A favor del **Estado laico** en la vida pública.



Carta de identidad

Eje 2: Seguridad y paz

A favor de la **paz** y de la resolución de conflictos por medio del diálogo y la razón, así como la **justicia transicional**.

La paz se construye desde las comunidades con los gobiernos locales y con participación de sociedad civil.

Contra la militarización, porque los ejércitos no pueden imponer la paz mediante las armas.



Carta de identidad



Eje 3: Garantía de derechos

Contra la **discriminación**; a favor del **derecho** a la **salud** sin límites, una **educación** que edifique las oportunidades de crecimiento, del derecho de las personas a decidir sobre su cuerpo; una política integral de **cuidados**.

La protección social no debe estar condicionada al trabajo.

En **contra** de toda **violencia**, cuestionando siempre los **roles tradicionales** que construyen una barrera invisible y techos infranqueables.

A favor de la democracia en los medios, de la **libertad** de **pensamiento** y la libertad de **expresión**.



Carta de identidad

Eje 4: Desarrollo económico e igualdad

Estado **redistributivo**, una política fiscal progresiva, **federalismo y municipalismo** popular. El desarrollo sin igualdad es inaceptable.

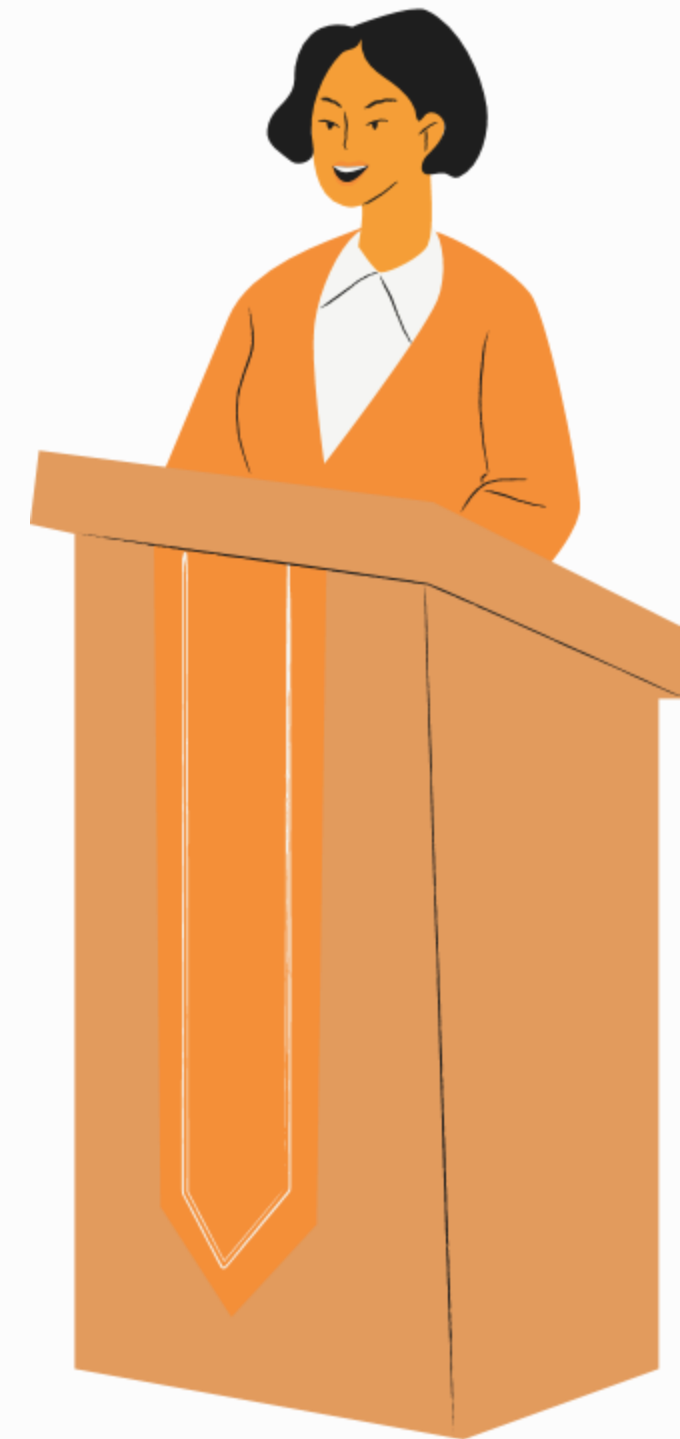
A favor de mercados bien regulados e iniciativa privada producto del legítimo esfuerzo, con innovación y oportunidades para crecimiento y generación de **empleos dignos**.

Trabajo ≠ pobreza

Por la **democracia sindical**, auto organización laboral, **negociaciones** colectivas **redistributivas** sin demérito de las **empresas**.

Por la asignación adecuada de recursos públicos y redistribución equitativa para la estabilización de **precios y salarios**.

Por la colaboración de gobiernos con sociedad civil, academia y empresas socialmente responsables.



Carta de identidad

Eje 5: Protección del medio ambiente

Por el **desarrollo sostenible** con fomento a **equilibrio ecológico** y en contra del beneficio económico a costa del medio ambiente.

Energías limpias, sustitución de petróleo y gas.

Aprovechar y distribuir el **agua**. Aguas residuales que no contaminen ríos ni los entornos diversos.



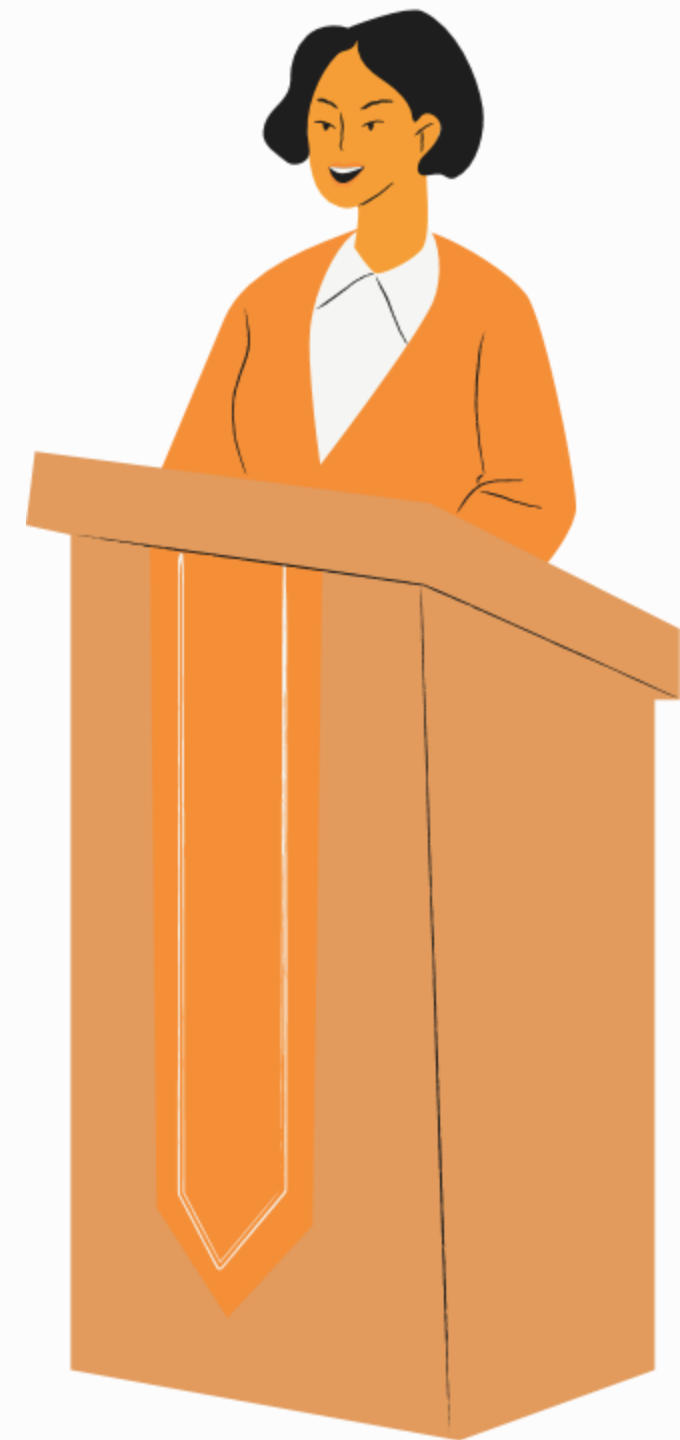
Carta de identidad

Eje 6: Calidad democrática en la gestión pública

Combate a la corrupción desde sus causas, contra el reparto **clientelar** de los dineros públicos para ganar adeptos y de la **exclusión presupuestaria** para someter y castigar adversarios.

Por controles democráticos a autoridades, **transparencia** y **rendición de cuentas**, de **calidad**.

A favor de la **fiscalización** de los gobiernos y **evaluación** para fortalecer instituciones y mejorar servicios.



Programa de acción



Programa de Acción

El Programa de Acción uno de los documentos básicos fundamentales de todo partido político.

Establece el conjunto de propuestas, líneas estratégicas, objetivos y compromisos que orientan la actuación del partido frente a los principales problemas nacionales y sociales. A diferencia de la declaración de principios o los estatutos, el programa de acción **traduce la ideología en propuestas concretas** de transformación social y política.

- 1. Define el rumbo político del partido.**
- 2. Guía la acción política y legislativa.**
- 3. Permite la rendición de cuentas y la coherencia ideológica.**
- 4. Fomenta la identidad y cohesión interna.**
- 5. Instrumenta el ejercicio del poder con propósito.**



Programa de Acción



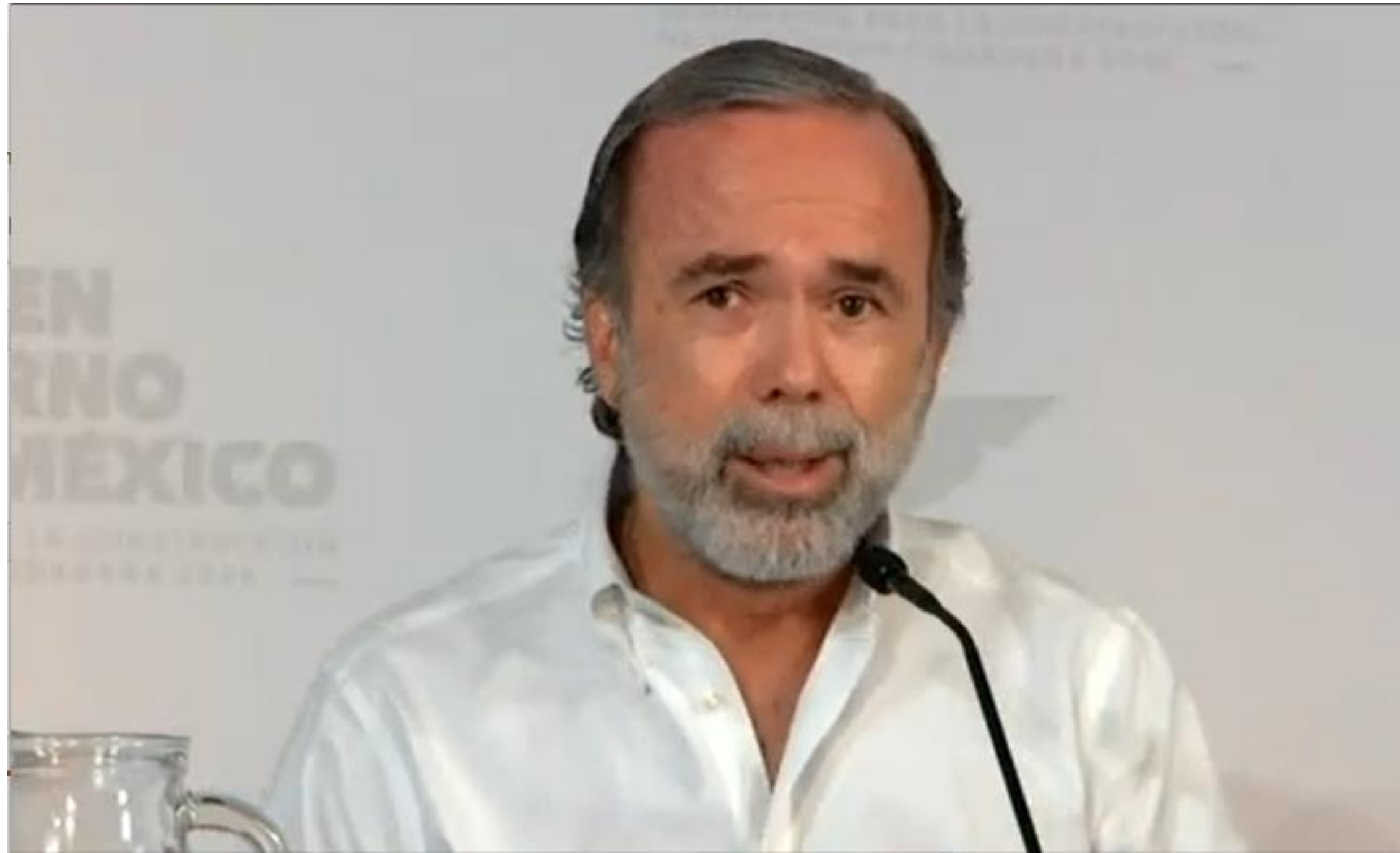
Para Movimiento Ciudadano tiene una función estratégica dado que además de definir lo que el partido propone hacer, es también es una herramienta viva para organizar, movilizar y transformar desde lo **local hacia lo nacional**.

- Traduce su identidad como fuerza socialdemócrata moderna en propuestas concretas.
- Refleja su compromiso con una alternativa ciudadana, transparente y progresista.
- Es una herramienta clave para alcanzar la presidencia en 2030.
- Permite articular agendas locales con una visión nacional.
- Fortalece a la militancia crítica y propositiva, dotándola de contenido y rumbo.

**Seminario Desarrollo Industrial y Comercio, participación de la Mtra.
Ana Fernanda Hierro Barba.
Directora del Consejo Nuevo León para la Planeación Estratégica**



Seminario Alimentación y desarrollo agropecuario, participación del Ing. Bosco de la Vega Valladolid, Productor y ex presidente del Consejo Nacional Agropecuario.



Programa de Acción



1. Las causas de Movimiento Ciudadano

2. Todos los derechos para todas las personas

2.1 Igualdad de género (sistema de cuidados)^[1]

2.2 Derechos sexuales y reproductivos

2.3 Comunidad LGTBTTIQ+

2.4 Interés superior de las niñas, los niños y adolescentes

2.5 El presente y futuro de las personas jóvenes

2.6 Personas adultas mayores

2.7 Multiculturalidad y Pueblos Indígenas y Afromexicanos

2.8 Es la hora de regular

2.9 Personas migrantes

2.10 De la violencia política contra las mujeres en razón de género



[1] Jalisco, único estado que ha legislado el Sistema Estatal de Cuidados. La bancada de Movimiento Ciudadano en el Congreso de la CDMX impulsa una estrategia judicial (interponer 2 amparos que ha ganado) para que se legisle sobre el Sistema de Cuidados en CDMX. Pendiente de avanzar.

Programa de Acción

2.8 Es la hora de regular

Ante eventual apertura legal de mercado de sustancias lúdicas o medicinales debe haber regulación ante grandes compañías y garantizar a pequeños productores o comerciantes acceso equitativo a oportunidades de participación.

2.9 Personas migrantes

Además de impulsar políticas económicas generadoras de empleo es evidente la vulnerabilidad de personas trabajadoras migrantes en el extranjero que requieren respeto a sus derechos humanos, apoyo jurídico, vinculación con México y programas de reintegración económica.



Programa de Acción



3. Derechos sociales y medioambientales

3.1 Acceso a la salud

3.2 Educación para todas las personas

3.3 Trabajo digno y seguridad social

3.4 Desarrollo sostenible y medioambiente

3.5 Hagamos campo

3.6 Sector energético como palanca del desarrollo

3.7 Movilidad sostenible



Programa de Acción



3.3 Trabajo digno y seguridad social

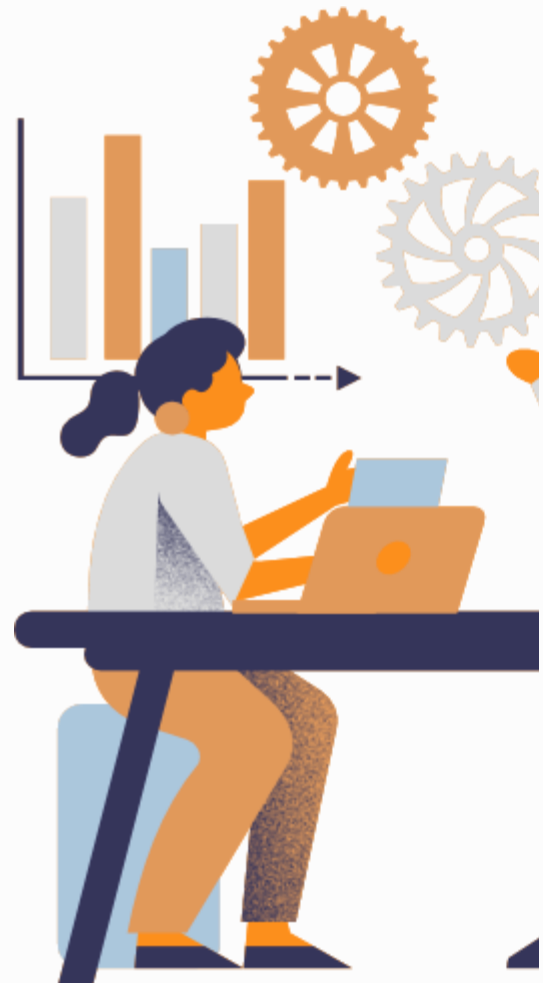
Las acciones de Movimiento Ciudadano se enfocan en **problemas actuales** y en generar mejores condiciones laborales para **futuras generaciones**.

Que el **ingreso** de las familias permita adquirir la **canasta básica** y condiciones de **vida digna**.

El **salario** debe ser suficiente y estar asociado a la productividad laboral media del país.

La **retribución** al trabajo realizado debe ser igual al valor de competencias, calificaciones, responsabilidades, prestaciones y condiciones de trabajo con adecuada **seguridad social**.

La **seguridad social** debe maximizar el acceso al derecho a la salud, asistencia médica, al tiempo libre, pensiones dignas y decorosas, garantizadas por el Estado.





Programa de Acción

3.5 Hagamos campo

Impulsar política de precios justos que reivindiquen la producción nacional en el marco del contexto internacional.

Fomento de políticas públicas que cubran necesidades nacionales y garanticen el abasto.

Poner en el centro a pequeños productores para evitar rezago o exclusión; incluir a personas campesinas, jornaleras de zonas rurales

Vigilar que los programas sociales destinados al campo lleguen a quienes más los necesitan.



Programa de Acción



4. Construcción de paz

- 4.1 Profesionalizar a las policías
- 4.2 Facilitar la investigación del delito
- 4.3 Garantizar justicia pronta y expedita
- 4.4 Impulsar la prevención focalizada de los delitos

5. Modelo económico sostenible y pacto fiscal justo

5.1 El nuevo modelo: desarrollo, equidad y libertad es redistributivo. Ni la inversión privada ni el mercado deben ser frenados pero si hay oposición a formas que concentren el capital.

Se requiere un modelo económico participativo mediante el cual el Estado promueva, estimule y oriente el desarrollo en beneficio de la sociedad, sin populismo ni sobrerregulación del mercado.

5.2 Nuevo pacto fiscal redistributivo y progresivo.



Programa de Acción



6. Democracia, Estado de Derecho y Municipalismo

6.1 Fortalecimiento del Estado (perspectiva de los tres poderes del Estado)

6.2 Estado laico

6.3 Transparencia y rendición de cuentas

6.4 Mecanismos de control ciudadano al poder
Diálogo y participación permanente de sociedad civil, empresarios, productores, academia, ciudadanía para articular al gobierno con la sociedad.

6.5 Una política ciudadana

6.6 Desarrollo Regional y Municipalismo

7. Una política abierta y globalizada



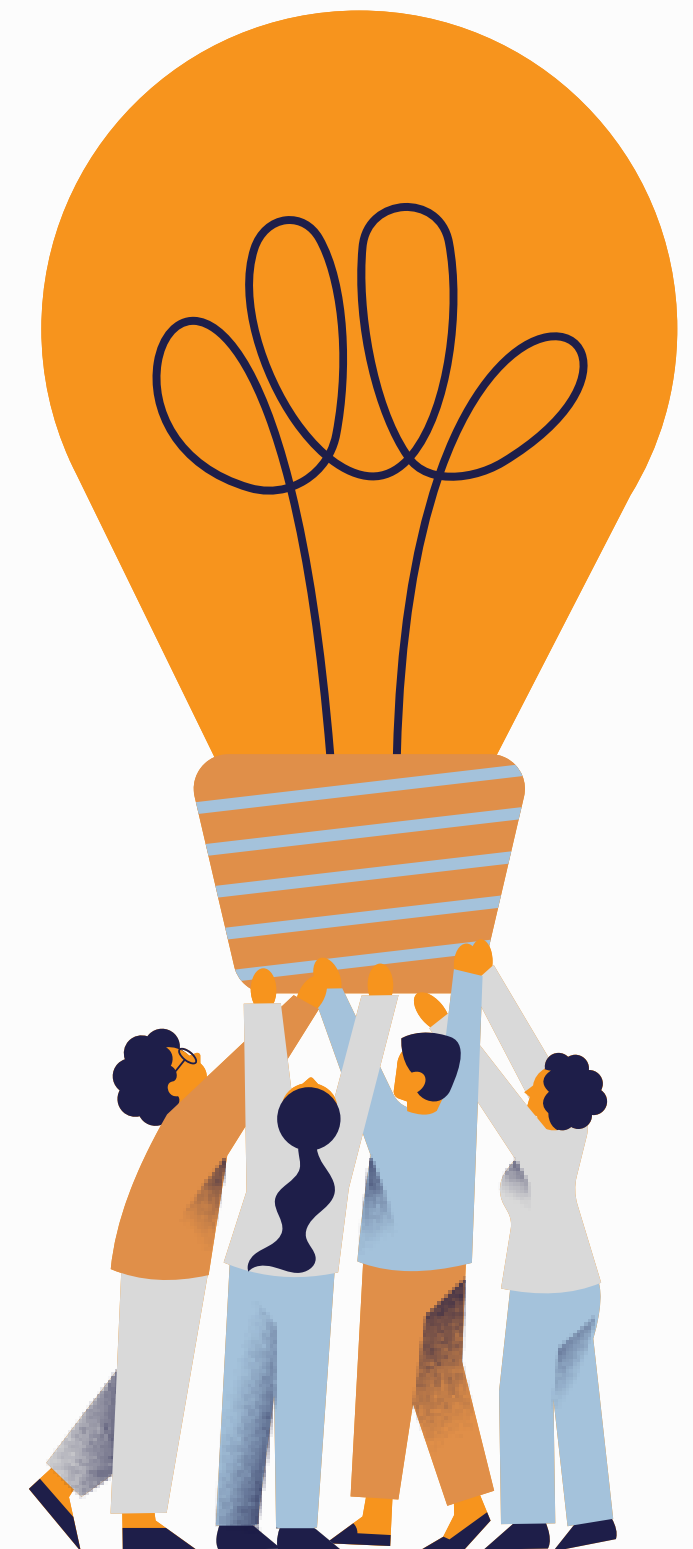


Dinámica: Casos para discutir

En equipos discutan los casos concretos sobre qué haría una persona socialdemócrata.

Respondan a las preguntas que se les plantean.

Al final comparten conclusiones de cada caso en plenaria.



Los Estatutos son las reglas del juego



Instancias y órganos de dirección de Movimiento Ciudadano

Ámbito nacional:

- Convención Nacional Democrática.
- Consejo Nacional.
- Coordinadora Ciudadana Nacional.
- Comisión Permanente.
- Comisión Operativa Nacional.
- Consejo Consultivo Ciudadano.

Ámbito estatal:

- Convención Estatal.
- Consejo Estatal.
- Coordinadora Ciudadana Estatal.
- Junta de Coordinación.
- Comisión Operativa Estatal.
- Consejo Consultivo Ciudadano Estatal.

Ámbito municipal:

- Comisiones Operativas Municipales (en cabeceras distritales electorales federal y locales).
- Comisionada/o Municipal.
- Círculos Ciudadanos.
- Movimientos Comunitarios.



Órganos de dirección



Convención Nacional Democrática (CND): Órgano máximo de dirección y conducción general ideológica, política, económica y social.

Consejo Nacional (CN): Autoridad máxima durante el receso de la CND.

- Supervisar la ejecución de acuerdos y resoluciones de la CND.
- Nombra coordinadoras a nivel nacional.
- Modifica y aprueba los reglamentos.

Coordinadora Ciudadana Nacional (CCN): órgano ejecutivo de carácter colectivo y permanente. Representa a Movimiento Ciudadano en todo el país y dirige la iniciativa política que orienta el trabajo en todas sus instancias, órganos, mecanismos y estructuras.

Integrada por coordinadoras/es de las Comisiones Operativas Estatales e integrantes de la Comisión Permanente, así como representantes de Mujeres en Movimiento, Jóvenes en Movimiento y Trabajadores y Productores en Movimiento, con acreditación estatutaria. Se organiza con 18 Secretarías.

a) Organización y Acción Política, b) Vinculación y Participación Ciudadana. c) Asuntos Electorales. d) Asuntos Legislativos. e) Asuntos Municipales. f) Asuntos Ambientales. g) Derechos Humanos e Inclusión Social. h) De las Personas con Discapacidad. i) Pueblos Originarios j) Movimientos Sociales. k) Organizaciones Sectoriales. l) Círculos Ciudadanos. m) Gestión Social. n) Asuntos Internacionales. o) Asuntos Jurídicos. p) Fomento Deportivo. q) Propaganda y difusión. r) Comunicación Social.

Órganos de dirección

Comisión Permanente (CP): Órgano de consulta, análisis y decisión política inmediata. Sus **decisiones** son **obligatorias** para todas/os.

Comisión Operativa Nacional (CON): Representación política y legal de Movimiento Ciudadano, y dirección nacional. Emite convocatorias a procesos internos y cargos de elección.

Coordinación de la Comisión Operativa Nacional (CCON): Representación política y portavoz de Movimiento Ciudadano. Hacer prevalecer el consenso y la armonía entre integrantes de la CON.

Instituto de Capacitación y Concertación Ciudadana (ICCC): educación y capacitación cívica de militantes, simpatizantes, adherentes y dirigentes.

Coordina tareas de divulgación, investigación y estudio en materia de capacitación y formación para la participación ciudadana.

La CCN se erige en **Asamblea Electoral Nacional** (o estatal) cuando define candidaturas al ejecutivo o legislativo.



Vinculación con la sociedad



Movimientos:

- Mujeres en Movimiento.
- Jóvenes en movimiento.
- Trabajadores y Productores en movimiento.
- Movimientos ciudadanos de la sociedad civil.

Coordinación Nacional de Autoridades Municipales

Consejo Consultivo Ciudadano, instancia Autónoma y Permanente.

Fundaciones:

- Lázaro Cárdenas del Río
- México con Valores
- Cultura en Movimiento
- Municipios en Movimiento
- Úrsulo Galván.

Órganos de control:

- Comisión Nacional de Transparencia y Acceso a la Información.
- Comisión Nacional de Justicia Intrapartidaria.
- Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos.
- Contraloría y la Auditoría Interna.
- Comisión Nacional de Gasto y Financiamiento.



Derechos y obligaciones como militante

Toda ciudadana/o en pleno goce de sus derechos políticos, puede solicitar su afiliación como militante, simpatizante o adherente de Movimiento Ciudadano

Movimiento Ciudadano promoverá que sus simpatizantes o adherentes puedan participar en igualdad de condiciones en órganos de dirección y cargos de elección popular.

Estatutos

- Toda persona puede solicitar su afiliación como militante, simpatizante o adherente.
- Se compromete a aceptar y cumplir la Declaración de Principios, la Carta de Identidad, el Programa de Acción, así como los Estatutos y reglamentos.
- Movimiento Ciudadano garantiza la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres en todos sus niveles y espacios de acción y decisión.
- Movimiento Ciudadano garantiza la Paridad y alternancia entre los géneros en postulación de candidaturas al legislativo federal y local.
- Debe alcanzar participación numérica **PARITARIA** en los órganos de dirección nacional, estatales y de control nacional.



¿Qué implica ser Trabajadores y Productores en Movimiento?

Ser parte de **Trabajadores y Productores en Movimiento** implica más que pertenecer a una estructura: significa organizar demandas, defender derechos, construir agenda, formar liderazgos, participar en órganos de decisión y actuar conforme a los principios de Movimiento Ciudadano.

Artículo

Artículo 53

Órgano permanente, presencia nacional-estatal-municipal, representación, agenda propia y recursos.

Establece que Trabajadores y Productores en Movimiento se constituye como órgano permanente para respaldar a personas trabajadoras y productoras en sus demandas, derechos y desarrollo político.

Artículo 8

Derechos de participación, propuesta, capacitación e incorporación a movimientos.

Artículo 9

Obligaciones de formación, cumplimiento de documentos básicos, democracia interna y prevención de violencia política.

Trabajadores y Productores en Movimiento es una vía para convertir las causas del trabajo y la producción en organización, participación, propuestas e incidencia pública dentro de Movimiento Ciudadano.

La pertenencia al movimiento implica derechos, identidad común, formación política y cumplimiento de los documentos básicos.

Organización nacional, estatal y municipal

Trabajadores y Productores en Movimiento tiene una estructura con presencia en distintos niveles, lo que permite organizar agenda, representación y trabajo territorial.

Artículo	
Artículo 53, numeral 2	Establece que Trabajadores y Productores en Movimiento se crea en los niveles nacional, estatal y municipal, conforme al reglamento respectivo sancionado por el Consejo Nacional.
Artículo 19, inciso h	La Comisión Permanente puede designar delegadas y delegados estatales y municipales a propuesta de las coordinaciones de ... Trabajadores y Productores en Movimiento.
Artículo 29, inciso e	La Junta de Coordinación recibe informes bimestrales de las delegaciones estatales de Mujeres, Jóvenes y Trabajadores y Productores en Movimiento.

El movimiento tiene una lógica territorial: nacional, estatal y municipal, con delegaciones, coordinación e informes de actividades.

Representación en los órganos de decisión

Trabajadores y Productores en Movimiento tiene representación en espacios deliberativos y de dirección de Movimiento Ciudadano, con derecho a voz y voto en órganos nacionales y estatales.

Artículo	
Artículo 53, numeral 3	Reconoce representación con 40 personas delegadas, mitad mujeres, ante la Convención Nacional Democrática; 20 delegadas ante Convenciones Estatales; y cuatro representantes con voz y voto en Consejos y Coordinadoras nacionales y estatales.
Artículo 15. Consejo Nacional	El Consejo Nacional integra representantes de Mujeres en Movimiento, Jóvenes en Movimiento y Trabajadores y Productores en Movimiento, con acreditación estatutaria.
Artículo 18. Coordinadora Ciudadana Nacional	Incluye representantes de Mujeres, Jóvenes y Trabajadores y Productores en Movimiento, con acreditación estatutaria.
Artículo 19. Comisión Permanente	Incluye a las personas titulares de la Coordinación y Vicecoordinación Nacional de Trabajadores y Productores en Movimiento.



Trabajadores y Productores en Movimiento no sólo participa: tiene representación estatutaria en espacios de decisión.

Agenda propia: demandas, iniciativas y reformas

Trabajadores y Productores en Movimiento debe construir propuestas políticas propias: actividades, iniciativas, reformas y acciones de proselitismo que alimenten la política de Movimiento Ciudadano para personas trabajadoras y productoras.

Artículo	Contenido útil para la PPT
Artículo 53, numeral 4	Establece que, para elaborar la política de Movimiento Ciudadano dirigida a personas trabajadoras y productoras, la organización debe proponer programa anual de actividades, proselitismo, iniciativas y reformas ante la Coordinadora Ciudadana Nacional y el Consejo Nacional.
Artículo 16, inciso g	El Consejo Nacional puede otorgar reconocimientos a organizaciones nacionales de trabajadores, productores, profesionistas y prestadores de servicios.
Artículo 27, inciso j	Los Consejos Estatales pueden otorgar reconocimiento a organizaciones estatales de trabajadores, productores, profesionales y de servicios comunitarios y sociales.

El movimiento tiene la responsabilidad de transformar demandas laborales, productivas y sociales en propuestas, iniciativas y reformas.



Derechos de participación, formación e incidencia

Las personas afiliadas tienen derechos que fortalecen su participación en el movimiento: informarse, expresarse, hacer propuestas, recibir capacitación, incorporarse a movimientos y exigir cumplimiento de documentos básicos.

Artículo	
Artículo 8, numerales 1, 2 y 3	Derecho a informarse, expresar opiniones y hacer propuestas a los órganos de dirección.
Artículo 8, numerales 13, 15 y 16	Derecho a promover asociaciones, organizaciones sociales, círculos ciudadanos, seminarios de capacitación; recibir formación política e ideológica; e incorporarse a los movimientos afines a sus intereses y causas sociales.
Artículo 8, numerales 18 y 19	Derecho a solicitar rendición de cuentas y exigir el cumplimiento de los documentos básicos.



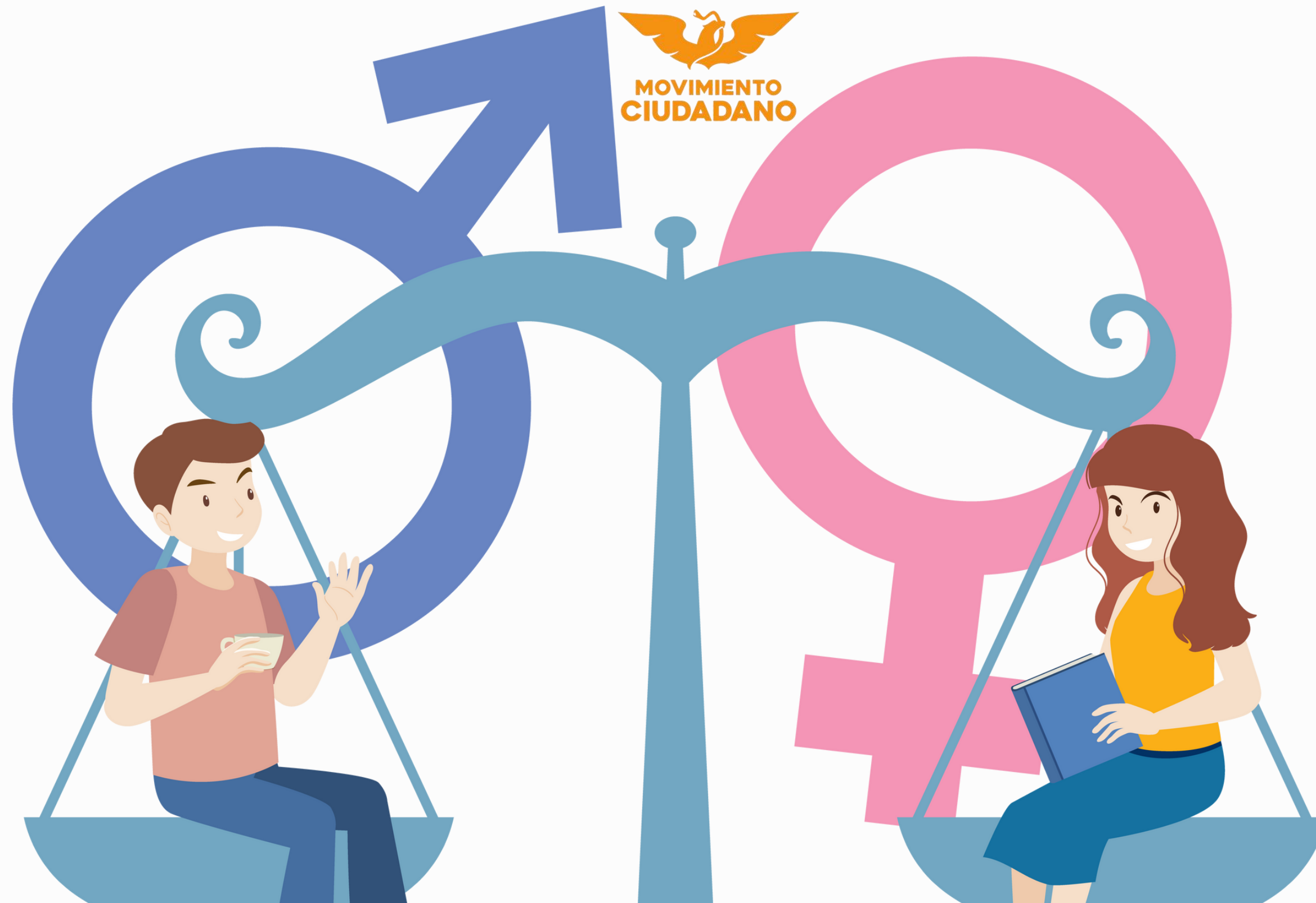
Obligaciones: formación, disciplina democrática y vida interna libre de violencia

La participación en Movimiento Ciudadano implica obligaciones: cumplir documentos básicos, participar activamente, capacitarse, cuidar la democracia interna y prevenir la violencia política en razón de género.

Artículo	
Artículo 9, numerales 2 y 3	Obligación de respetar, cumplir y difundir documentos básicos; participar activamente en órganos, estructuras y mecanismos.
Artículo 9, numeral 10	Obligación de mantener conducta de honorabilidad y vocación de servicio, dignificar la imagen de Movimiento Ciudadano y salvaguardar la prevención, atención, reparación y erradicación de la violencia política en razón de género.
Artículo 9, numerales 12 y 13	Obligación de formarse y capacitarse, así como velar por la democracia interna y el cumplimiento de las normas.



Nuestro Compromiso con la Igualdad: Democracia sin Violencia



Nuestro Compromiso con la Igualdad: Democracia sin Violencia

1. Marco conceptual: Qué es y qué no es.
2. Cómo identificarla.
3. Cómo prevenirla.
4. Cómo atenderla.
5. Cero tolerancia a la violencia política de género.



Encuentra las diferencias



¿Qué es la **violencia política**?

- Son todas las acciones u omisiones –incluidas amenazas– que buscan limitar, impedir o anular los derechos políticos y electorales de cualquier persona.
- Por ejemplo: impedir que alguien se registre como candidato, intimidar a un votante, atacar a un representante para que renuncie, manipular resultados para excluir a alguien.

¿Qué es la **violencia política contra las mujeres**?

- Es cuando esas acciones se dirigen específicamente a mujeres que participan en la vida política, como candidatas, funcionarias, militantes, periodistas o activistas.
- Tiene como objetivo hacerlas desistir de su participación, quitarles poder o castigarlas por ocupar espacios públicos.

¿Qué es Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?

Violencia política contra las mujeres en razón de género (VPMRG)

Es toda acción u **omisión** en contra de una mujer, en el ámbito político o público, cuyo objeto o resultado sea sesgar, condicionar, impedir, restringir, suspender, menoscabar, anular, obstaculizar, excluir o afectar el reconocimiento, acceso, goce o ejercicio de los derechos político-electorales de una mujer, así como el acceso al pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a su cargo o función en el poder público. Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, art.7, fracc. IX.

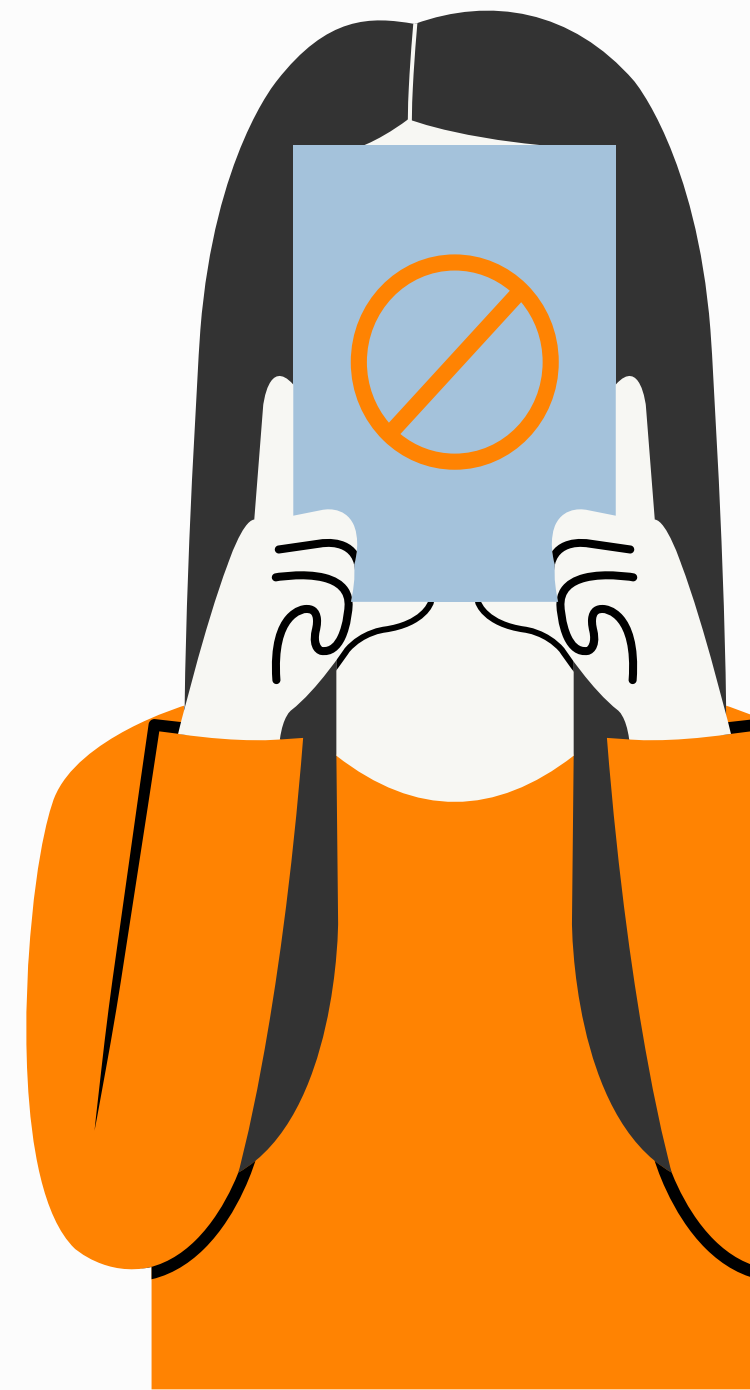
En los partidos, es frecuente que impidan o dificulten que las mujeres ostenten cargos directivos o sean seleccionadas como candidatas.



¿Qué es Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género?

¿Por qué se dice “en razón de género”?

- Porque no solo atacan a las mujeres por su cargo o por lo que hacen, sino por el hecho de ser mujeres.
- El ataque se basa en estereotipos, prejuicios o desigualdades de género.
- Se les agrede con insultos sexistas, difamaciones sobre su vida personal, amenazas de violencia sexual o cuestionando su capacidad por ser mujer.
- El mensaje de violencia es: *“las mujeres no deben ocupar esos espacios”*

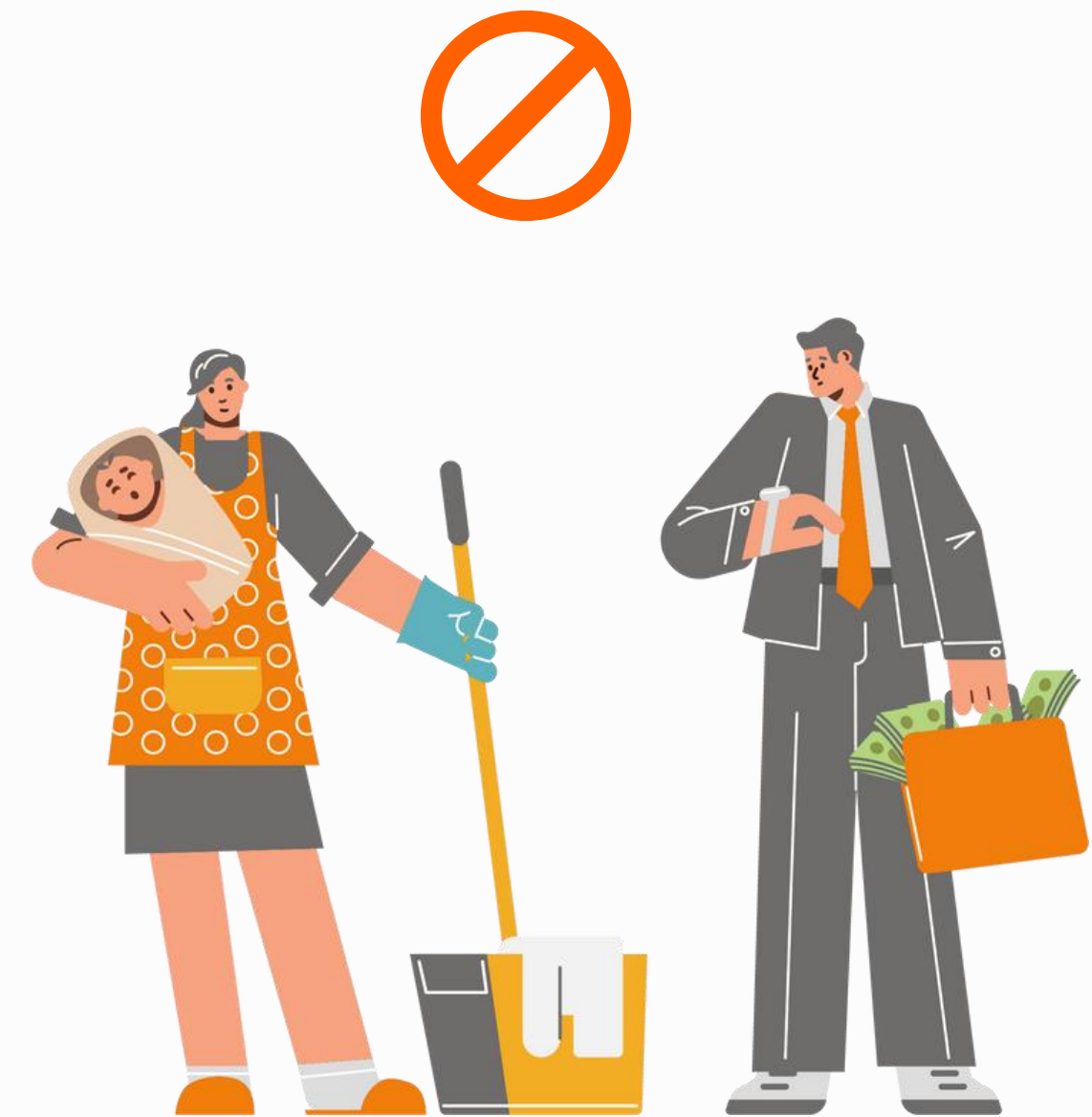


¿Cómo IDENTIFICO la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)?

1. ¿El acto u omisión se dirige a una mujer por ser mujer? ¿tiene un impacto diferenciado y/o afecta desproporcionadamente a las mujeres?

2. ¿El acto u omisión tiene por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce y/o ejercicio de los derechos político-electorales de las mujeres?

3. ¿Se da en el marco del ejercicio de derechos político-electorales o bien en el ejercicio de un cargo público?



¿Cómo IDENTIFICO la VP MRG?



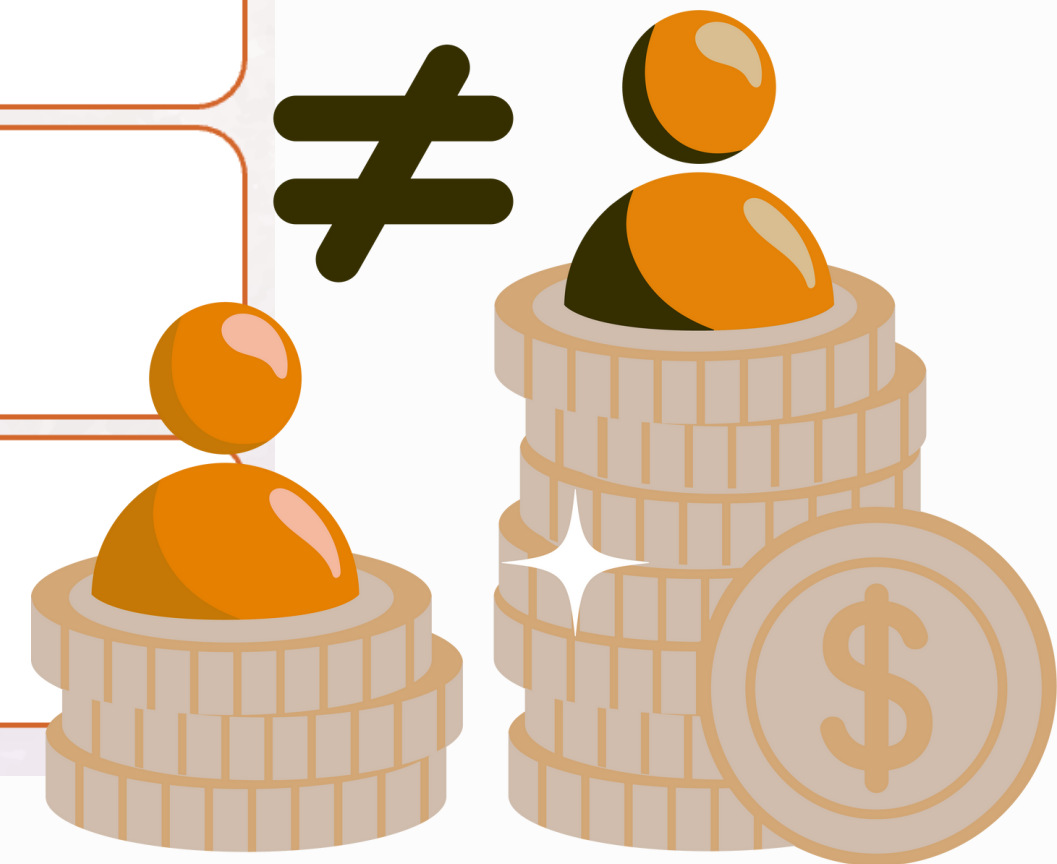
Señales rápidas para reconocer VP MRG

Te quitan VOZ: no te invitan, te bajan del orden del día, micro-silenciamiento.

Te quitan PODER: sin recursos, sin asesores, sin información, bloquean tu firma.

Te quitan NOMBRE: estereotipos de género, sexualización, difamación.

Te quitan SEGURIDAD: amenazas, doxing, campañas de odio, 'memes' violentos.





“Durante mi cargo, fui perseguida y amenazada junto con mi familia. Instalaron un plantón en el Zócalo de Apango, incendiaron mi camioneta y muebles que sacaron de mi casa y del ayuntamiento, todo para que firmara mi renuncia.” *

Felicitas Muñiz Gómez, 2016, Mpio. Mártir de Cuilapan (Apango), Guerrero

** Boletín Mujeres CDMX, 06-2024.*

https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_Mujeres_CDMX_06-2024.pdf

"Durante un año sufrí violencia por parte de dos compañeros magistrados. Me intimidaban, revisaban mi computadora sin permiso y me ocultaban información clave para ejercer mi función." *

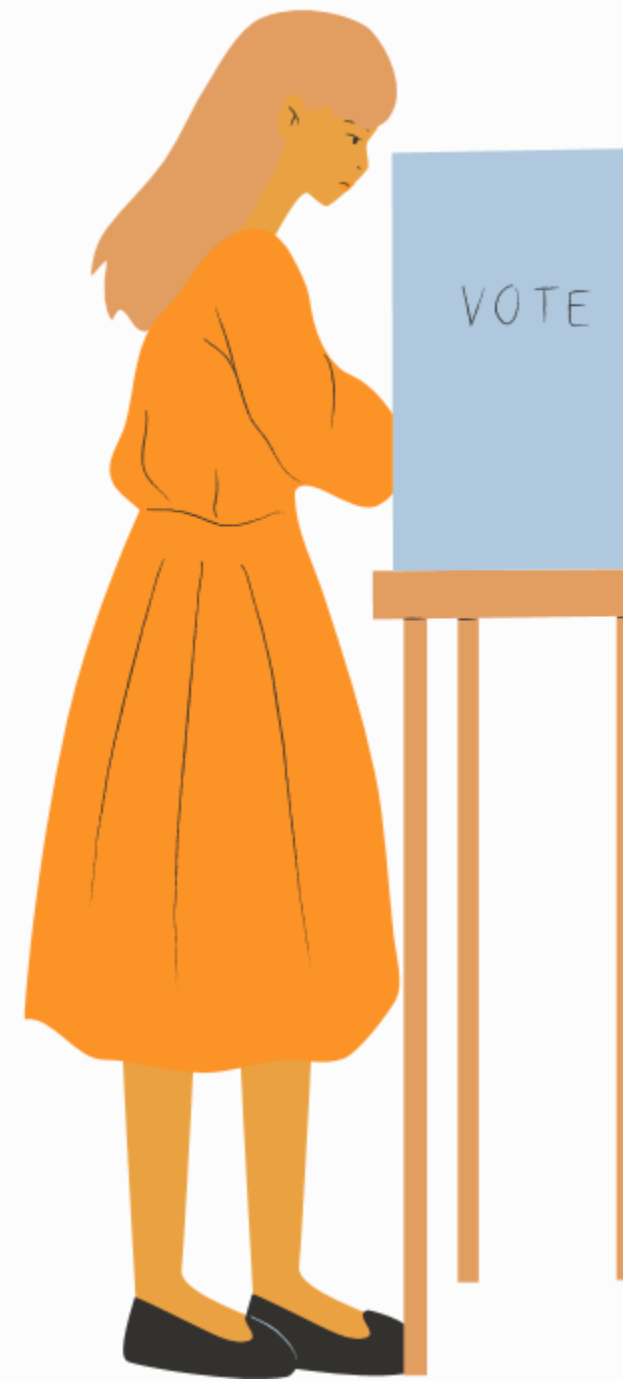


Yolanda Pedroza Reyes, 2021, San Luis Potosí.

¿Cómo debo ATENDER la VPMRG?

Investigación del caso

- Aplicar los principios rectores de Trato digno, Debida diligencia, Igualdad de oportunidades, Confidencialidad, Ambiente saludable y armonioso.
- Apegarse al proceso señalado en el protocolo: tiempos, formatos, etc.
- Escuchar a las dos partes, y los testimonios.
- Durante las entrevistas, usar los formatos del Protocolo para no revictimizar. Registrar desde el inicio, fecha, hora, lugar en que sucedió, nombres de quienes intervinieron, breve descripción de la situación.
- Determinar acciones a tomar de acuerdo al Protocolo, tanto de la Violencia como de falsas denuncias.
- Reunir medios de prueba: videos, fotos, documentos, testimonios, imágenes, textos de WhatsApp, correos, etc.



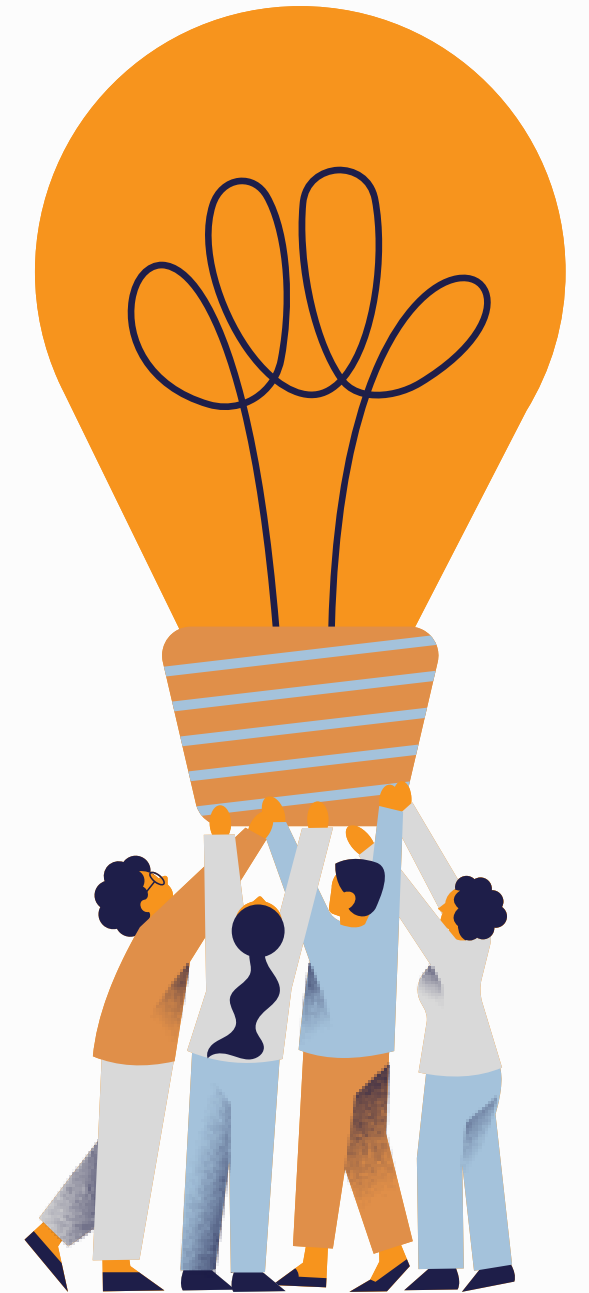
Cómo debo ATENDER la VPMRG

A la Víctima

- Atención inmediata (fijar TIEMPOS) y confidencial.
- No REVICTIMIZAR: anotar todo desde el inicio, apegándose al Protocolo, para no hacerle revivir la agresión.
- Al recibir la queja o denuncia, generar un ambiente **SEGURO**.
- Preguntarle si quiere o sugerirle alguna medida de protección.
- Hacerle saber que en Movimiento Ciudadano, hay “Cero Tolerancia a la VPMRG”.

A probable responsable

- Avisarle que tiene una queja por VPMRG que se investigará sin prejuicios.
- Avisarle que debe retirarse del espacio laboral mientras se desarrolla la investigación, como medida de protección provisional.
- Avisarle que NO puede tratar el caso con nadie hasta que se concluya.
- Asegurarle la Confidencialidad mientras concluye el caso.



¿Cómo PREVENGO la VPMRG?

1. Capacítate.
2. Dialoga con tus compañer•s y toma medidas.
3. Pregunta a las mujeres qué viven o han vivido (EMPATÍA).
4. Reconoce y desenmascara la VPMRG, NO guardes silencio
5. Forma redes de apoyo y alianzas estratégicas



Cero tolerancia a la VPMRG

¡NO, es NO!

Se ha identificado que **los partidos** políticos **son espacios que presentan reticencia** a promover la igualdad y erradicar la VPMRG.

- **Reconoce** las **actitudes machistas** que debes erradicar.
- **NO** tolere **“chistes”** sexistas de ningún tipo.
- **Ataja** toda **conversación** que **cosifique** a las mujeres.
- **NO te calles** frente a la VPMRG, denuncia.
- **Apoya** a las víctimas de VPMRG.
- Conoce y difunde el **Protocolo** interno de Prevención, Atención y Sanción a la VPMRG, y úsalo cuando sea necesario.



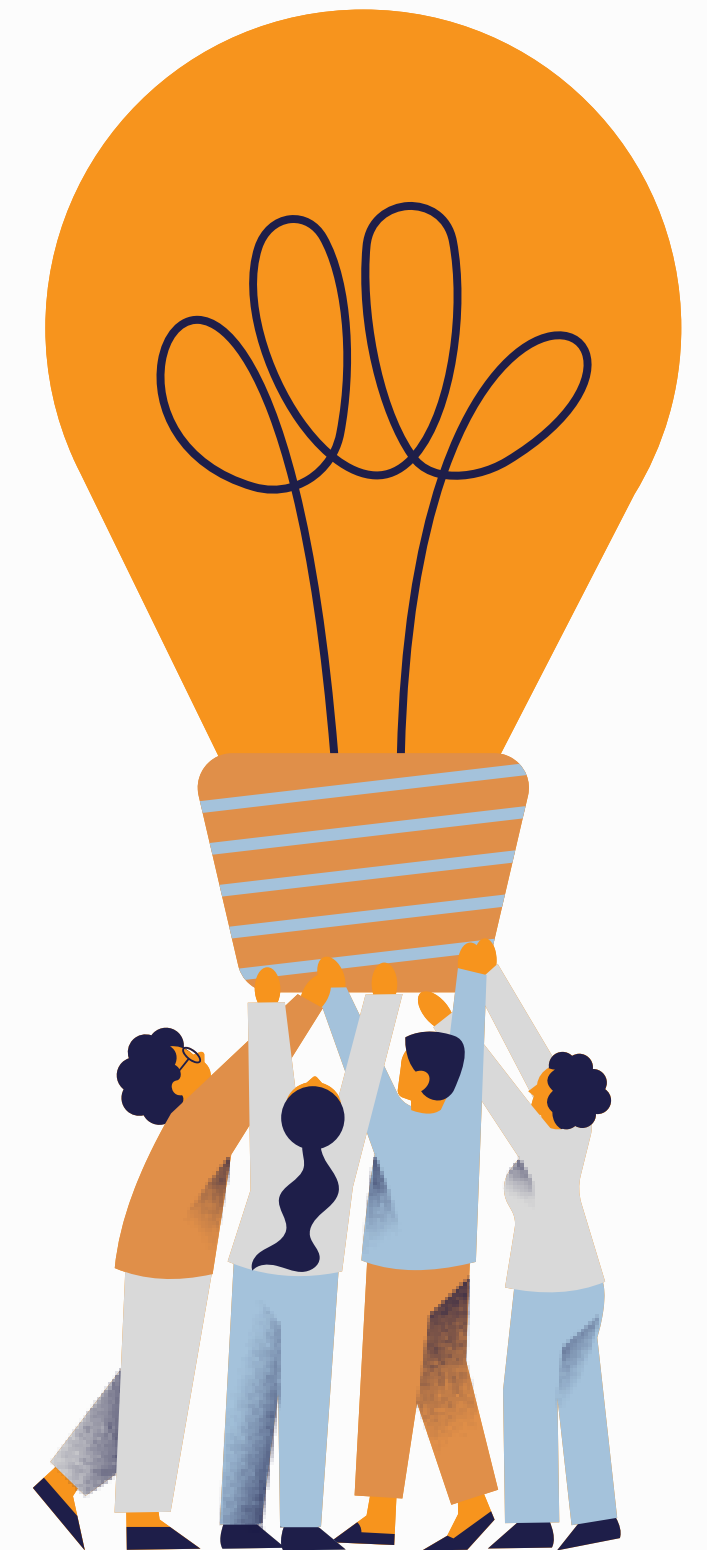
Dinámica 2a parte

De los testimonios escritos anteriormente, la facilitadora entregará algunos a diferentes equipos para que:

Discutan si se tratan de casos de VPCMRG, y

Analicen qué falta en Movimiento Ciudadano para ERRADICAR la VPMRG y qué medidas adoptará cada participante.

El equipo elegirá una persona vocera para presentar 2 medidas prácticas de **Cero Tolerancia** que pueden adoptar en **SU VIDA DIARIA**.



Videografía

1. [Poner fin a la violencia contra las mujeres y las niñas: Si no eres tú, ¿quién?](#)
2. [Tipos de violencia contra las mujeres](#)
3. [¿Qué es la violencia contra las mujeres?](#)
4. <https://youtu.be/G5KR0DJ2-Fs?si=39Dyd07Pk6ua7cYE>
5. <https://youtu.be/2TNDX6A2JUc?si=oRGh3UQGIfhi-sFK>
6. https://youtu.be/UinELDHiRr0?si=Q9KIj2TbNbW_doOo
7. <https://youtu.be/umGdNlgiYA0?si=1FfXdwD-GjFgRlie>
8. https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2024/02/Enfrentando_la_violencia_politica_contra_las_mujeres.pdf
9. https://www.youtube.com/watch?v=cjt-pD_FwOA&t=68s Muro de Berlín



Recursos para profundizar sobre la identidad y el Programa de Acción de Movimiento Ciudadano

1. La caja de la masculinidad. https://www.equimundo.org/wp-content/uploads/2017/03/PRO17003_report_ES_007.pdf
2. Principios de Yogyakarta https://yogyakartaprinciples.org/wp-content/uploads/2016/08/principles_sp.pdf
3. Recomendación 39 de la CEDAW sobre mujeres y niñas indígenas. <https://www.ohchr.org/es/documents/general-comments-and-recommendations/general-recommendation-no39-2022-rights-indigeneous>
4. Red de Abogadas Indígenas. <https://www.raimexico.org/>
5. Programa de políticas de drogas <https://politicadedrogas.org/>



Recursos para profundizar sobre la identidad y el Programa de Acción de Movimiento Ciudadano

6. Inventario nacional de lo militarizado <https://www.mucd.org.mx/wp-content/uploads/2024/04/INM-2024.pdf>

7. Red de Mujeres

Sindicalistas. <https://www.youtube.com/watch?v=MNOFEmfXIFc&t=8s>

8. Justicia Transicional MX <https://jtmexico.org/>

9. Desarrollo económico

<https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/>

10. Medio ambiente

<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>



**Te invitamos a revisar nuestro
micrositio**

